



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Ciencias Químicas**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar al

DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS (directo)

Objetivo del programa:

Formar Doctores en Ciencias Químicas competentes con conocimientos y habilidades suficientes que les permita plantear, proponer, desarrollar y dirigir proyectos de investigación original, individual o en grupos multidisciplinarios en beneficio de los sectores industrial, de salud y ambiental.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

- a) Química ambiental y aprovechamiento integral de recursos naturales.
- b) Química, desarrollo y procesamiento de materiales.
- c) Química, síntesis y diseño molecular

Perfil de la persona aspirante:

- Formación profesional previa en el área de ciencias químicas o afines (física, matemáticas, biología, medicina) acorde con la línea de investigación a la que el aspirante desea integrarse.
- Capacidad de análisis y síntesis para identificar e interpretar información, solucionar problemas y tomar decisiones.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Interés, responsabilidad y constancia para el trabajo científico.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Actitud crítica y reflexiva hacia el conocimiento.
- Comprensión de lectura en inglés.
- Disponibilidad de tiempo para dedicarlo al programa.

Número de aceptados:

Mínimo: 5 – Máximo: 12 personas

Criterios de admisión:

EXANI III*	30%
Examen de conocimientos	20%
Discusión científica de un artículo o anteproyecto relacionado con la LGAC a desarrollar	25%
Entrevista con los profesores	15%
Promedio de grado de formación académica anterior (licenciatura o maestría)**	10%

*Mínimo 980 puntos.

**Proporcional al valor obtenido (8.0)

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dr. Angel Andrés Ramos Organillo

Facultad de Ciencias Químicas

doctoradofcquimicas@ucol.mx

km 9 carretera Colima-Coquimatlán s/n, Valle de las Huertas, C.P. 28400, Coquimatlán, Colima.

Tel. 312 316 1163 ext.

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/ La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: ● Acta de nacimiento. ● Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 980 puntos. ● Certificación del examen TOEFL con mínimo 450 puntos (u otra equivalente aceptada por la Universidad de Colima). ● Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. ● Certificado de estudios del nivel precedente (licenciatura o maestría*). ● Título o acta de examen profesional de nivel precedente (licenciatura o maestría*). ● Cédula profesional del grado de formación académica anterior (licenciatura o maestría). ● Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión en donde la persona aspirante presente sus razones para ingresar al programa, validado con su firma autógrafa. ● Dos cartas de recomendación por investigadores/as, preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) y que conozcan el desempeño académico del aspirante. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● Currículum vitae con documentos probatorios. ● Presentación y discusión de un artículo científico o anteproyecto de investigación vinculado a

	una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa. La presentación del artículo o del anteproyecto debe estar avalado por un profesor del núcleo académico básico del programa. ● Acudir a una entrevista presencial con integrantes del Comité de admisión. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos. NOTA: <i>*Aspirantes que ingresan con maestría, una vez aceptados, se realizará un análisis del programa de maestría cursado previamente, con el propósito de que el estudiante se incorpore al semestre que le corresponde, después de un proceso de revalidación de materias, que servirá para reducir su tiempo de permanencia en el programa.</i>	
Examen de inglés	Solicitud de examen Examen TOEFL ITP® (Público en general): https://goo.su/T0Eu8 Examen TOEFL ITP® (Estudiantes UCOL): https://goo.su/vlaB	
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
	- Contenido del anteproyecto: • Portada indicando nombre del estudiante, título del anteproyecto y LGAC del programa con la que se relaciona. • Planteamiento de problema. • Preguntas y objetivos de investigación. • Justificación. • Hipótesis o supuestos. • Breve estado del arte. • Marco teórico-conceptual • Propuesta metodológica • Referencias -Extensión y formato: Entre 12 y 15 cuartillas (incluyendo referencias), fuente Arial de 12 puntos, interlineado 1.5. Estilo de citación APA 7ma edición.* *NOTA: El documento se someterá a revisión a través de un reporte de similitud en Turnitin. - Contenido del resumen del artículo: • Portada indicando nombre del estudiante, datos del artículo y LGAC del programa con la que se relaciona, nombre del profesor que valida su presentación. • El contenido es de acuerdo al orden en que se presenta en el artículo.	
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 60/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.